
"Concurso de ideas para el Proyecto del CENTRO DE EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA MARINA EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA)".

1. Convocatoria:

La Fundación Giner de los Rios [Institución Libre de Enseñanza], en el marco de colaboración con la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución Libre de Enseñanza, titular del "Prado de San Vicente", con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria realiza una convocatoria de un concurso de ideas para el **Proyecto para un Centro de Educación Medioambiental enfocado al Conocimiento del Entorno Natural, Social y Cultural, incluida la Biología Marina, en San Vicente de la Barquera (Cantabria).**

2. Ámbito de desarrollo del concurso y condiciones y programa básico:

• UBICACIÓN.

El Proyecto se plantea en el denominado "Prado de San Vicente" o "La Colonia"; es una parcela de 3.400 m2 enclavada entre prados de siega, y con acceso directo a través de una carretera local.

En él se conservan las ruinas de los dos edificios originales de la colonia escolar, uno dedicado a cocina y comedor, junto a la entrada, y el otro dedicado a dormitorio, en el centro de la parcela. Su estado no permite considerar su reutilización directa para los fines del nuevo centro, si bien cabría estudiar algún tipo de rehabilitación integrada en el nuevo proyecto en función de su interés testimonial.

PROGRAMA.

El objetivo final es la construcción de un Centro capaz de acoger a lo largo del curso escolar, y en estancias breves, inferiores a una semana, a grupos de estudiantes de secundaria, que realicen un programa de actividades de educación ambiental.

Además, podrán realizarse, especialmente en otros periodos del año, otros aprovechamientos educativos y culturales del centro, que pueden ir desde alumnos de primaria hasta estudiantes universitarios, incluidos los programas de colonias de verano y de intercambio internacionales.

Para ello el centro deberá contar con instalaciones de alojamiento y estancia de los alumnos y con aulas y laboratorios para el desarrollo de su programa educativo, así como con las dependencias auxiliares necesarias.

Las propuestas deberán contemplar el siguiente programa básico:

- .- Previsión de alojamiento para 35 personas (en uno o dos dormitorios)
 - .- 5 habitaciones sencillas con baño
 - .- 2 habitaciones dobles con baño
 - .- 1 despacho para el director del centro
 - .- 1 despacho con dos puestos de trabajo para profesores del centro
 - .- 1 sala de trabajo con tres puestos de trabajo para profesores visitantes
 - .- 1 o 2 aulas para 35 alumnos
-

-
- .- 1 laboratorio de prácticas
 - .- 1 salón de estar con capacidad para 40 personas
 - .- 1 baño para mujeres con 5 tazas y 3 lavabos
 - .- 1 baño para varones con 5 tazas y 3 lavabos
 - .- 1 baño de aseo personal para mujeres con 5 duchas y 5 lavabos
 - .- 1 baño de aseo personal para varones con 5 duchas y 5 lavabos
 - .- 2 baños individuales
 - .- 1 cocina
 - .- 1 comedor con capacidad para 40 personas
 - .- Despensa
 - .- 2 almacenes, uno para mantenimiento, y otro para material de oficina y educativo.
 - .- Garaje

3. Participantes:

a) Podrán tomar parte en el concurso los arquitectos incorporados en cualquier Colegio Oficial de Arquitectos, a título individual o formando equipos. Así mismo podrán participar equipos multidisciplinares dirigidos por Arquitecto colegiado.

b) Requisitos:

- Cada arquitecto o profesional solo podrá formar parte de un equipo.
- Asimismo, los participantes deberán disponer durante la ejecución del trabajo de oficina abierta en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a fin de que quede debidamente garantizado tanto la asistencia y asesoramiento a la Administración en el futuro proyecto a desarrollar como el seguimiento y asistencia que la obra en su caso adjudicada requiere.

No podrán participar en el concurso como titulares o miembros de equipos quienes se encuentren en situación legal o deontológica de incompatibilidad respecto del trabajo objeto del mismo

4. Inscripción:

Quienes deseen tomar parte en el concurso convocado deberán presentar la correspondiente solicitud de participación debidamente cumplimentada conforme al modelo establecido en anejo del presente pliego, en el plazo de **QUINCE días** naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Junto con la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada deberán acompañarse los siguientes documentos:

- Resguardo acreditativo del abono de los derechos de inscripción de **90.-€**
- Declaración jurada de no estar comprendido dentro de ninguna de las causas de incompatibilidad legal o deontológica para el desarrollo del trabajo objeto de este concurso

5.- Lista provisional de admitidos:

Una vez concluido el plazo de inscripción y tras examinar el cumplimiento de los requisitos formales para su presentación, en el plazo de los dos días hábiles siguientes se publicará en el tablón de anuncios del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria sito en la calle San José nº 11 de Santander la lista provisional de admitidos.

6.- Documentación:

La documentación en soporte papel, y/o informático, estimada necesaria para la realización de las propuestas, estará a disposición de los participantes, debidamente inscritos, en la Sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria (C/ San José nº 11 de Santander) a partir del día siguiente de la publicación de la lista de provisional de admitidos, a partir de cuyo momento podrá ser retirada por dichos concursantes.

7.- Presentación de trabajos a concurso:

a) Plazo:

Los trabajos que se presenten a concurso podrán ser entregados por los participantes debidamente inscritos como máximo hasta las 14 horas del 17 de septiembre de 2.004.

No será admitida con posterioridad ninguna propuesta, excepto los trabajos que hayan sido enviados por correo certificado urgente o mensajería privada con igual carácter siempre y cuando se remita por fax al COACAN (fax 942 22 33 16) dentro del límite establecido, una copia del justificante del envío urgente, y aquellos sean recibidos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria hasta el día 21 de septiembre de 2.004

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta, ni siquiera de trabajos que hayan sido enviados por correo y despachados en la oficina postal de origen con anterioridad.

Vencido el plazo establecido anteriormente, en los tres días hábiles siguientes el Secretario del Jurado levantará acta de la admisión provisional de los trabajos, en la que se hará constar el número de los mismos.

b) Forma de presentación:

La documentación de cada propuesta se presentará en las oficinas de la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, en la forma que a continuación se detalla, a fin de garantizar el anonimato de los mismos:

- Cada participante, individual o equipo, elegirá un número clave (lema) de identificación formado por cuatro dígitos diferentes y no consecutivos que servirán para identificar su trabajo.
 - Los envíos postales de los trabajos preservarán el anonimato de sus autores, no figurando por tanto, en el embalaje, ni en los resguardos de remisión nombres que pudieran revelar su identidad.
 - Igualmente los paneles de las propuestas preservarán el anonimato de sus autores, no figurando por tanto nombres que pudieran revelar su identidad, constando únicamente en el ángulo superior derecho, el número de identificación (lema) del concursante.
 - Junto a los paneles se entregará un sobre, que igualmente preservará el anonimato de sus autores, no figurando por tanto, nombres ni remites que pudieran revelar su identidad, que será opaco, estará cerrado, y que llevará en su exterior en el ángulo superior derecho únicamente el número clave de identificación del concursante, y que contendrá en el interior la identificación del participante, o equipo, reseñando
-

su número clave, nombre, apellidos y domicilio, conforme a la **HOJA 1** aneja a estas bases.

c) Requisitos de presentación de los trabajos:

- Las propuestas se presentarán en un máximo de DOS paneles, sobre soporte rígido, de dimensiones 594 x 841 mm. (DIN A1), y su base será el lado mayor, figurando en el ángulo superior derecho el número clave de identificación del concursante.
- El sistema de representación es libre y el desarrollo del trabajo será a nivel de ideas.
- Se integrará en los paneles una memoria justificativa de las soluciones adoptadas y una memoria orientativa de los costes de ejecución material, y plazos previsibles para la ejecución de las obras.
- No se admiten maquetas, aunque podrán incluirse las perspectivas, bocetos, apuntes o montajes fotográficos que el autor estime necesarios, que en todo caso deberán estar integrados en los paneles sin sobresalir o resaltar de los mismos.

8.- Jurado:

a) Composición:

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente:
El Presidente del Patronato de la Fundación Francisco Giner de los Ríos [Institución Libre de Enseñanza] o persona en quien delegue.
- Vocales:
El Consejero de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria o persona en quien delegue.
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera o persona en quien delegue.
El Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o persona en quien delegue.
Un representante de la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución Libre de Enseñanza
Un arquitecto de reconocido prestigio designado por los organizadores del concurso
Un arquitecto elegido por los participantes en el concurso
El Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o persona en quien delegue la Junta de Gobierno del mismo, quien actuará como secretario del concurso, y cuya misión consistirá en:
 - Redactar la lista provisional de admitidos al concurso
 - Levantar acta de la admisión provisional de los trabajos y del hecho de la designación del miembro del Jurado que deberá

representar a los concursantes, conforme se establece en las bases anteriores.

- Levantar acta de todas las actuaciones del Jurado.
- Comunicar a todos los concursantes el fallo del concurso.

b) Convocatoria y constitución:

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Secretario del Jurado notificará a los miembros del mismo la fecha de su convocatoria, que procurará efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación del plazo de admisión de propuestas.

c) Funciones del Jurado:

El Jurado tendrá a su cargo las siguientes tareas:

- La admisión definitiva, cuya acta será firmada por todos los miembros asistentes y en la que figurarán en su caso los trabajos no admitidos con expresión de las razones que hayan motivado su exclusión en cada caso
- La selección y clasificación de las propuestas.
- El fallo del concurso, conforme a los criterios de valoración consignados en el apartado e) del presente punto, en cuya acta figurará el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar, por separado, las razones de su voto

d) Normas de funcionamiento:

- Para la válida constitución del Jurado en cada sesión deberán estar presentes al menos la mitad más uno de sus vocales miembros. Necesariamente habrán de estar presentes el presidente y secretario, o persona que les sustituya.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos
- Todas las decisiones del Jurado serán irrevocables, definitivas e inapelables
- Si a juicio del Jurado los trabajos admitidos no tuviesen calidad suficiente o no se ajustarán al objeto del presente concurso se podrá declarar desierta la convocatoria o alguno de sus premios.
- Aquellos aspectos que pudieran no estar previstos en las presentes bases, podrán ser resueltos por el Jurado que estará facultado para resolver lo que estime procedente de todas aquellas cuestiones que se susciten con motivo de la convocatoria, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de tales bases.

d) Criterios de valoración y fallo:

El Jurado para emitir su fallo valorará en los trabajos presentados a concurso los siguientes conceptos enumerados por orden decreciente de importancia:

Calidad arquitectónica de la propuesta y su integración en el entorno.

Cumplimiento y mejora del programa mínimo previsto.

Viabilidad técnica y económica de la solución adoptada.

El Jurado deberá reunirse y emitir su fallo en el plazo de dos días hábiles contados desde su constitución.

9.- Premios:

1. Se establecen los siguientes premios a los trabajos seleccionados por el fallo del Jurado:

- a) Un PRIMER PREMIO de 9.000.-€
- b) Un SEGUNDO PREMIO de 6.000.-€
- c) UN TERCER PREMIO de 3.000.-€
- d) DOS ACCESITS DE 1.000.-€

2. El participante que resulte ganador del mismo tendrá derecho a la adjudicación del desarrollo de la idea ganadora mediante la redacción de los correspondientes proyectos técnicos y la dirección de las obras, en cuyo caso el premio otorgado al ganador del concurso se entenderá como entrega a cuenta de los honorarios correspondientes a la redacción del proyecto de ejecución y dirección de las obras.

10.- Derechos de propiedad:

Todos los trabajos, con excepción de los premiados, conservarán plenamente sus derechos de autor y propiedad artística.

Tras la selección del concurso, los organizadores del mismo se reservan el derecho de exhibir o publicar la totalidad o parte de los trabajos admitidos definitivamente, gratificados o no.

11.- Devolución de los trabajos:

Todos los trabajos podrán ser recogidos por sus autores una vez transcurridos quince días desde la conclusión de las exposiciones de los mismos.

A partir de esa fecha permanecerán durante un mes a disposición de éstos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y transcurrido dicho plazo el depositario no se responsabilizará del destino final de los mismos.

En Santander, a -- de -- de --

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

"Concurso de ideas para el Proyecto del Centro de Educación en Biología Marina en San Vicente de la Barquera (Cantabria)."

D. _____, de profesión Arquitecto, con domicilio en la calle _____, municipio de _____, en representación del equipo que a continuación se relaciona:

EXPONE:

Que solicita su inscripción en el "Concurso de ideas para Proyecto de Centro de Educación en Biología Marina en San Vicente de la Barquera (Cantabria)", conforme a lo expuesto en las bases de la convocatoria, y acepta someterse a las mismas.

PROPONE:

Conforme a las Bases de la convocatoria, como arquitecto representante de los concursantes en el Jurado, a: D/Doña _____.

En Santander, a de de 2000

Fdo:

Nota: De entre todos los arquitectos propuestos por los concursantes admitidos provisionalmente a concurso, y a razón de 1 voto por cada participante individual o equipo (es decir un voto por lema), se invitará al más votado a incorporarse como miembro del Jurado del Concurso. En caso de que el más votado rechazara su inclusión en el Jurado, el Secretario del Concurso recurrirá al siguiente más votado y así sucesivamente. Los posibles casos de empate serán resueltos por el Secretario del Concurso mediante insaculación y sorteo. Si por cualquier contingencia no pudiese convocarse a ninguno de los arquitectos propuestos, el arquitecto representante de los concursantes será elegido por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Sr. Secretario del Jurado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL EN EL "CONCURSO DE IDEAS PARA EL Proyecto de Centro de Educación en Biología Marina en San Vicente de la Barquera (Cantabria)"

El arquitecto o equipo representado/dirigido por el arquitecto: _____.

queda inscrito provisionalmente en este concurso, habiendo abonado los derechos de inscripción y entregado la hoja de solicitud de inscripción. En el plazo previsto por las Bases que rigen esta convocatoria aparecerá una lista provisional de admitidos, reflejando todas las inscripciones en regla presentadas.

Relación en su caso de los restantes miembros del equipo inscrito:

En Santander, a de de 2004.

El Secretario del Concurso,

Anejo

HOJA 1

DE ENTREGA DE TRABAJOS PARA EL "CONCURSO DE IDEAS PARA Proyecto de Centro de Educación en Biología Marina en San Vicente de la Barquera (Cantabria)

(se entregará esta Hoja en sobre cerrado y opaco, identificado únicamente por el Lema)

D./Dña. _____, de profesión arquitecto/a, con número de colegiado _____ con domicilio en _____, municipio de _____, y nº de teléfono de contacto _____, por sí o en representación/dirección del equipo que a continuación se relaciona:

DECLARA:

Haberse presentado al presente concurso de ideas bajo el Lema _____.

En _____ a _____ de _____ de 2004

Fdo.:
